

# lista de control del plan de seguridad

Si es posible, lleve los siguientes artículos contigo cuando planeas salir de la casa:

- Identificación
- Acta(s) de nacimiento
- Partida de matrimonio
- Tarjeta(s) de seguro social
- Permisos de trabajo (EADs)
- Documentos de inmigración
- Pasaporte(s)
- Orden de restricción
- Decreto de divorcio, documentos de custodia
- Tarjeta de seguro médico o tarjeta médica
- Medicamentos y recetas
- Chequeras, libretas de ahorro, planillas de retiro
- Dinero, tarjetas de crédito o de cajero automático (ATM)
- Licencia de conducir, título y registro del auto
- Contrato de alquiler, arrendamiento o título de la casa
- Llaves de la casa y del auto
- Libro de direcciones
- Mascotas
- Otro \_\_\_\_\_

SIEMPRE RECUERDE — Usted tiene el derecho de sentirse a salvo en su relación. Usted no está sola. Hay varias agencias que le pueden ayudar (vea la parte trasera).

Si Ud. tiene una emergencia y requiere ayuda, llame a la policía al:

911

cualquier mujer puede ser abusada

Cualquier mujer puede ser abusada, independientemente de su edad, grupo étnico, nacionalidad, religión, orientación sexual, nivel económico, capacitación de trabajo o nivel de educación formal. Mujeres maltratadas pueden sufrir abuso de sus esposos, compañeros de vida, novios, o citas casuales. En muchos casos, las mujeres son divorciadas de, separadas de, o ya no salen con el abusador.

**Para ayuda, llame a la:  
LINEA DE PROTECCION**

**Una línea de 24 horas que conecta la persona que llama con los servicios de refugio, representación legal en la corte, intervención de crisis y grupos de apoyo.**

**Proveemos interprete para varios idiomas.**

**YWCA Domestica Asalto Programa**

**Línea Local: 269-385-2869**

**Línea de Protección: 269-385-3587**

YWCA of Kalamazoo  
353 E. Michigan Avenue  
Kalamazoo, MI 49007  
Teléfono: 269-345-5595

# violencia domestica plan de seguridad

Si usted ha sido golpeada por su pareja, esta asustada o controlada por el comportamiento intimidante de su pareja, la información en este folleto puede ayudarle a preparar un plan

**eliminating racism  
empowering women**

**ywca**

**kalamazoo**

YWCA of Kalamazoo  
353 E. Michigan Avenue  
Kalamazoo, MI 49007  
Phone: (269) 385-2869  
www.ywcakalamazoo.org

## ¿Qué es una relación sana?

Una relación sana consiste en 2 adultos que actúan libremente y pueden resolver sus diferencias sin hacerse daño emocional, físico o psicológico en uno al otro.

## ¿Cuáles son las señales de una relación malsana?

Estas son algunas de las señales de una relación malsana. Su pareja:

- es extremadamente celoso?
- le niega contacto con sus amigos o familiares?
- le impide conseguir un trabajo o aprender inglés?
- controla todos los fondos de dinero?
- la amenaza con que le quitarán sus hijos o que a Ud. la deportarán?
- la golpea o la amenaza con armas de fuego, cuchillos u otros objetos?
- la fuerza a tener relaciones sexuales cuando Ud. no las desea?
- afirma que la violencia es culpa de Ud?
- echa la culpa a drogas o al alcohol por su comportamiento violento?
- le llama por nombres que la degradan?
- le hace sentir que Ud. está loca?

## ¿Qué puedo hacer yo?

Hay casas de refugio, hospitales, policía, ayuda económica para representación legal y servicios comunitarios a la disposición de Ud. Llame a la Línea Local de Protección para más información al 269-385-3587. Toda llamada es confidencial.

## ¿Qué hago si estoy en peligro?

- Si no se puede evitar una disputa, intente tenerla en un área con una salida, **NO** en el baño, la cocina o cerca de armas.
- Practique el salir de su hogar de manera segura.
- Tenga una maleta hecha y guárdela en un lugar secreto y accesible.
- Guarde contigo números telefónicos importantes y/o una tarjeta para llamadas.
- Escoja una palabra clave para usar con sus hijos, familia y amigos para cuando necesite a la policía.
- Tenga en mente a dónde irá si se va de la casa. (Consulte la lista antes de salir.)
- Si la situación es muy peligrosa quíese por sus instintos para

## ¿Qué es un refugio?

Un refugio es un lugar seguro y secreto para Ud. y sus hijos en donde pueden recibir servicios gratuitos y confidenciales que le ayudarán a progresar hacia una vida independiente.

## Planee la seguridad en casa, en el trabajo y en público.

- Avise a los vecinos y al propietario que Ud. ya no está con la pareja y que ellos deben llamar a la policía si ven a la pareja cerca de su hogar.
- En el trabajo, decida a quien le dirá acerca de su situación. Se debe incluir el servicio de seguridad de la oficina o del edificio. Provea una foto de su pareja de ser posible.
- Cambie su número de teléfono. Cambie/agregue cerraduras en sus puertas y ventanas.
- Practique un plan de seguridad para sus hijos para cuando Ud. no esté con ellos.
- Haga que alguien la acompañe al auto o al autobús. Utilice una variedad de rutas para llegar a casa, de ser posible.
- Deje dinero, llaves y copias de los documentos importantes con alguien en quien Ud. confíe.
- Abra una cuenta de ahorros a su nombre para tener libertad financiera.

## ¿Qué puedo hacer si mi pareja me amenaza con quitarme a mis hijos?

- Guarde fotos recientes, pasaportes y actas de nacimiento de los hijos.
- Obtenga una orden de custodia para prohibir a su pareja el traslado de los hijos fuera del país. Llame a la Línea de Protección para más información al 269-385-3587.
- Si los hijos son ciudadanos estadounidenses, envíe a la embajada del país de su pareja y también al Departamento de Estado de EEUU una copia de la orden de custodia para impedir que le otorguen pasaportes y visas para los hijos.
- Entregue una copia de la orden de custodia a las escuelas de sus hijos y avíseles quien tiene permiso para recogerlos.

## Si yo me voy ¿cómo puedo mantener a mi familia?

- La ley exige que el padre de los hijos los mantenga, aunque viva aparte, aunque ustedes nunca se hayan casado legalmente, y sin hacer caso al estado migratorio.
- Algunas mujeres casadas pueden tener derecho a recibir ayuda económica de su esposo o una pensión alimenticia.
- Determine su legalidad para su permiso de trabajo, la asistencia social, Medicaid y bienes públicos al consultar con un abogado de inmigración o con el personal de la Línea de Protección de su área.

## ¿Qué le ofrece la Línea de Protección?

- Darle apoyo moral y un oído comprensivo.
- Trabajar con el departamento de policía. Ayudarle a presentar un reporte judicial y obtener una orden de restricción si Ud. la necesita.
- Explicarle el sistema judicial y acompañarla a la corte.
- Referirla a los servicios legales.
- Ayudarle a encontrar un lugar seguro (refugio) para Ud. y sus hijos.

## ¿Qué puede hacer por mí la policía?

- Responder inmediatamente a una llamada de 911. (No cuelgue el teléfono hasta que venga a la línea un intérprete.)
- Llevarle a Ud. y a sus hijos a un lugar seguro (refugio).
- Traer ayuda médica si la necesita.
- Determinar si se puede detener a alguien.

Por lo general, la policía no va a entregar a una mujer que reporte violencia familiar al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, ahora conocido como BCIS).

Si el policía no habla su idioma, pregunte por un intérprete. **NO debe** usar como intérprete al abusador.

Pídale al policía que haga un reporte del incidente. Tan pronto como Ud. esté fuera de peligro, obtenga una copia del reporte.

## ¿Qué es una orden de restricción?

- Una orden de restricción puede prohibirle al abusador acercarse, atacar o contactarse a Ud., o sus hijos u otros miembros de su familia.
- Usted **no tiene** que ser ciudadano o residente legal para obtener una orden de restricción.
- **Las órdenes de restricción no son permanentes**— entérese del vencimiento de la suya.
- Guarde consigo su orden de restricción en todo momento.
- Sólo una 'orden civil de restricción' le otorga custodia temporal de sus hijos.

## ¿Cómo puedo recibir el estado de 'residente permanente legal' sin la ayuda de mi pareja?

- El Acta de Violencia Contra las Mujeres proporciona dos maneras para que la mujer casada con un ciudadano estadounidense o con residente permanente legal pueda conseguir residencia, a través de 'auto pedida' y 'la cancelación de la remoción'. Hay otras maneras de guardar su residencia permanente también.
- La ley es muy complicada. **Ud. NO DEBE IR al INS** sin consultar con un abogado de inmigración.
- Si el Acta no aplica a su situación, no se dé por vencida. Hay otras maneras de cambiar su estado migratorio.

## Si busco ayuda ¿me van a deportar?

Si Ud. actualmente es ciudadano estadounidense, residente permanente legal o poseedora de una visa válida, no la pueden deportar, a menos que Ud. haya entrado a EEUU con documentos fraudulentos, violado las condiciones de su visa o haya cometido ciertos crímenes. Si Ud. no es documentado o no está seguro de su estado migratorio, debe consultar con un abogado de inmigración para averiguar si Ud. puede legalizar su estado. Si su pareja le fuera a denunciar al INS, un abogado puede ayudarle a aplazar y/o impedir la deportación.

## ¿Deportarán a mi pareja si yo busco ayuda?

Buscar ayuda de un refugio o de abogados probablemente no va a resultar en la deportación de su pareja. Si Ud. se comunica con la policía y su pareja es declarado culpable, es posible que lo deporten, pero depende de su estado migratorio y la gravedad de su crimen.